

BANDA DE MÚSICA "LA PAMPLONESA" – AUDICIONES 2019

CONVOCATORIA DE PRUEBAS PARA LA SELECCIÓN DE INSTRUMENTISTAS

CAPÍTULO I: DELIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

1. Es objeto de la convocatoria la selección de aspirantes para la elaboración de una Bolsa de Empleo en la especialidades de **Flauta, Flauta-Flautín y Trompa**, con el fin de cubrir temporalmente las correspondientes plazas de La Pamplonesa, siempre a juicio de la Dirección Artística de La Pamplonesa. Por tanto, los aspirantes que pasarán a integrar la Bolsa de Empleo no ostentarán derecho subjetivo alguno a la formalización de contratos o nombramientos.

En su caso, se formalizarán contratos temporales cuya tipología se definirá para cada caso en función de las circunstancias. La relación de candidatos resultante de este procedimiento será efectiva hasta la realización de una nueva selección.

2. Esta convocatoria, sus bases, lugar, fechas y horas de las pruebas, se expondrán en la página web **www.bandapamplonesa.com** para dar la suficiente publicidad.

CAPITULO II: REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

3. Para ser admitidos a las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:
 - a. Haber cumplido dieciocho años.
 - b. No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio en el desarrollo de las tareas y funciones propias de las plazas por cubrir.

- c. Tener total disponibilidad con los horarios de ensayo de la banda (martes, jueves y viernes de 20:00h a 22:00h)
 - d. Se recomienda estar en posesión del título de grado medio-profesional.
4. La falsedad en cualquiera de los datos exigidos o aportados dará lugar, en su caso, a la extinción de la relación contractual.

CAPITULO III: SOLICITUDES.

5. La solicitud para participar en esta convocatoria debe presentarse telemáticamente completando el formulario disponible en la web de La Pamplonesa: www.bandapamplonesa.com y enviando un correo electrónico a la dirección audiciones@bandapamplonesa.com especificando en el "asunto": *bolsa de trabajo - "especialidad"*.
6. El **plazo de presentación** de solicitudes finalizará:
- a. Flauta y Flauta-Flautín: **viernes 28 de diciembre de 2018**
 - b. Trompa: **viernes 28 de diciembre de 2018**
7. Se realizará una selección eliminatoria por currículum, por lo que en la solicitud se deberá adjuntar una relación en la que se detallen los méritos artísticos y profesionales que se deseen aportar.
8. Se publicará en la página web de La Pamplonesa la relación de admitidos definitiva tras la selección eliminatoria prevista en estas bases, en el plazo de una semana después de la fecha límite de presentación de solicitudes.

CAPITULO IV: DESARROLLO DE LAS AUDICIONES.

9. El Tribunal estará compuesto por director titular, subdirector, concertino, solista-solistas de la especialidad y secretario de Tribunal que actuará sin voto.

10. Las audiciones se llevarán a cabo en las siguientes fechas y lugar:

FLAUTA y FLAUTA-FLAUTÍN: sábado 12 de enero de 2019

TROMPA: martes 15 de enero de 2019

Lugar: Local de ensayo de La Pamplonesa

C/ Monasterio de Irache, nº 6 bajo de Pamplona (Navarra).

Una vez estudiadas las solicitudes presentadas, se hará público el horario de celebración de las pruebas en la página web de La Pamplonesa.

11. Los aspirantes interpretarán, a criterio del tribunal, la obra obligada y los fragmentos de repertorio solicitados que figuran en los anexos a estas bases. Podrán descargarse en la web de La Pamplonesa los documentos pdf que incluyen las obras obligadas y solos de repertorio objeto de esta convocatoria.

12. Como prueba final, el Tribunal podrá solicitar la interpretación a primera vista de un fragmento de repertorio para el instrumento.

13. El orden de actuación de los aspirantes se determinará mediante sorteo realizado momentos antes de celebrarse las pruebas. La primera prueba podrá celebrarse tras cortina, a libre decisión del Tribunal.

14. El tribunal podrá, en cualquier momento de la intervención de un aspirante, interrumpir el desarrollo de ésta y dar por finalizada la ejecución de la obra o fragmento de repertorio interpretado, cuando a su juicio quede suficientemente acreditado el nivel del aspirante.

15. La incomparecencia o retraso a las pruebas se interpretará como renuncia irrevocable.

CAPÍTULO V: LISTA DE SELECCIONADOS Y NORMAS DE LA BOLSA.

16. Una vez finalizadas las pruebas, y tras el oportuno debate del Tribunal a puerta cerrada, el resultado se publicará en la web de La Pamplonesa. Las decisiones del Tribunal serán inapelables.

CAPÍTULO VI: NORMA FINAL.

El Tribunal de Selección queda facultado para interpretar las presentes bases y resolver las dudas que puedan presentarse, así como para adoptar las medidas necesarias para el buen orden y normal desarrollo de la presente convocatoria.

Pamplona, 29 de noviembre de 2018

ANEXO I

Pruebas de selección. Instrumento: FLAUTA y FLAUTA-FLAUTÍN

1º Ejercicio. Obra obligada

- Sonata (Appassionata) Fis moll de Sigfrid Karg-Elert

2º Ejercicio. Solos de repertorio de FLAUTA

- Daphnis et Chloé de M. Ravel
- Guillermo Tell de G. Rossini
- L'Arlessienne (Minueto) de G. Bizet
- La verbena de la paloma de T. Bretón

1º Ejercicio. Obra obligada

- Concierto (2 mov.) de A. Vivaldi

2º Ejercicio. Solos de repertorio de FLAUTÍN

- Bolero de M. Ravel
- Semiramis de G. Rossini
- Scherezade de R. Korsakov
- Dredred de A. Valero



CIF: G31111768
C/ MONASTERIO DE IRACHE, 6 BJ
31011 PAMPLONA (NAVARRA)

ANEXO II

Pruebas de selección. Instrumento: TROMPA

1º Ejercicio. Obra obligada

- Fantasy for Horn Op.88 de M. Arnold

2º Ejercicio. Solos de repertorio de TROMPA

- Sinfonía nº 5 de P. Tschaikowsky
- Ein Sommernachtstraum de F. Mendelssohn
- Till Eulenspiegel (todo) de R. Strauss
- Extreme Make-over (todo) de J. de Meij